ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

INFORME No.	01		
FECHA DEL INFORME	dd	Mm	aa
	25	03	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
1825 de 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198002011024906

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALEJANDRO ALVAREZ SANCHEZ	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1022338426	Registre el numero de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como formador técnico deportivo para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las instituciones educativas del distrito atendidas por el proyecto de inversión tiempo escolar complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8) meses y quince (15) días	Registre el plazo total de ejecución en letras y numeros
VALOR	$19.635.000 (DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS)	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	05 de MARZO de 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	11 de NOVIEMBRE de 2019	Registre fecha de terminación estabecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)		Registre para cada suspension efectuada las fechas y plazo de la suspension
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	05 de MARZO a 25 de MARZO del 2019	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el periodo para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1. Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.	**Evidencia:** Se realizan los últimos ajustes del plan formador el día 19 de marzo de 2019 y tan pronto sea habilitada la plataforma SIM y se tengan nuevas directrices por parte del componente pedagógico se realizarán los respectivos ajustes. **Ubicación**: DRIVE - CD
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7,	**Evidencia:** Se desarrollaron las clases de fútbol con los grados séptimos y novenos, impactando cuatro grupos con dos sesiones de clase para cada uno, estas se desarrollaron durante el periodo de actividades del mes de marzo, se ejecutaron en el parque del que se encuentra ubicado cerca de la IED. La asistencia se lleva en digital mientras se habilita la plataforma SIM. **GRUPO 1 -904** **LUNES- 10:15 A 12:30** **MIERCOLES – 1:25 A 3:15** 07/03/ 2019 con 18 asistentes. 11/03/ 2019 con 16 asistentes. 14/03/ 2019 con 16 asistentes

Scanned by CamScanner

avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.	**GRUPO 2-901** **LUNES Y MARTES** **1:25 A 3:15** 05/03/ 2019 con 19asistentes 11/03/ 2019 con 19asistentes 12/03/ 2019 con 19asistentes 18/03/ 2019 con 17asistentes **GRUPO 3-701** **MIERCOLES Y VIERNES** **HORA: 8:25-10:15** 06/03 /2019 con 23asistentes 08/03/ 2019 con 23asistentes 13/03/ 2019 con 21asistentes 15/03/ 2019 con 23asistentes **GRUPO 4-702** **JUEVES 10:40-12:30** **VIERNES 1:25 - 3:15 PM** 07/03/ 2019 con 21 asistentes 08/03/ 2019 con 22 asistentes 14/03/ 2019 con 23 asistentes 15/03/ 2019 con 22 asistentes **Ubicación:** como evidencia de las clases del mes de marzo se encuentra. **ADJUNTO CD**
Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	**Evidencia:** Se hace la solicitud de usuario el 19 de marzo de 2019, se está a la espera de la información. **Ubicación:** La información para esta solicitud se montó en el drive que se maneja con la gestora led y se envió al correo soportetiempoescolarc@gmail.com
Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada	**Evidencia:** Se realizó la inscripción de los estudiantes al centro de interés de futbol y se lleva la asistencia de los participantes en medio

Scanned by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.	magnético GRUPO 1 - 18 ESTUDIANTES GRUPO 2 - 20 ESTUDIANTES GRUPO 3 - 23 ESTUDIANTES GRUPO 4 - 23 ESTUDIANTES **Ubicación CD** **ADJUNTO CD**
Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.	**Evidencia:** Durante este periodo de actividades se realizó la respectiva planeación del mes de marzo en un formato personal mientras se habilita la plataforma SIM. **UBICACIÓN:** DRIVE
Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculo esqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes	**Evidencia:** Se solicita a cada estudiante información de sus condiciones físico - médicas y así saber el estado de salud de cada uno de los estudiantes los cuales nos ayudaran a saber si tienen algún impedimento para realizar una actividad deportiva. Hasta el momento los estudiantes no entregan los reportes de dicha solicitud **Ubicación** Esta información estará en manos del formador deportivo.
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	**Evidencia:** Cada estudiante debe entregar copia de su seguridad social, la cual va estar en manos del formador por si algún accidente se presenta durante la clase. Aun no entregan en su totalidad estos documentos los estudiantes. **Ubicación** Estos documentos estarán a cargo del formador.

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Obligación No. 8 : Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	**Evidencia:** No se presenta ningún tipo de novedad y/o problemática con los estudiantes de la IED ni el objeto contractual en el periodo de actividades del mes de marzo.
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	**Evidencia:** Se asiste a las reuniones solicitadas por la FECHA: 05/03/2019 LUGAR: IED JULIO FLOREZ TEMATICA: REUNION PEDAGOGICA FECHA: 12/03/2019 LUGAR: IED JULIO FLOREZ TEMATICA: REUNION PEDAGOGICA FECHA: 20/03/2019 LUGAR: LUDOTECA VIRGILIO BARCO TEMATICA: REUNION PEDAGOGICA FECHA: 23/03/2019 LUGAR: IDRD TEMATICA: JORNADA DE CUALIFICACION DE TALENTO HUMANO. **Ubicación:** Las actas de reunión de las fechas mencionas reposan en el DRIVE que se maneja con la GESTORA IED y carpeta física de la IED.
Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el	**Evidencia:** Aún no se identifican estudiantes del centro de interés de fútbol para que hagan parte del programa de semilleros deportivos de TEC.

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	
Obligación No. 11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	**Evidencia:** Se le entrega el certificado de primer respondiente a la GESTORA IED el día 18 de marzo de 2019. **ADJUNTO CD**
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	**Evidencia:** Se realiza un buen trato a los estudiantes, respetando sus derechos y deberes sin faltarle a ninguno, aplicando siempre el manual de convivencia de la institución el cual fue entregado por el coordinador enlace.
Obligación No. 13: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	**Evidencia:** Se trabaja según los lineamientos al momento de planear las sesiones de clase del centro de interés de futbol los cuales se adjuntarán en el CD.
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	**Evidencia**: Se da cumplimiento al acuerdo realizado por el IDRD, teniendo total confidencialidad con esta entidad. **Ubicación** Se encuentra establecido por el IDRD el acuerdo SGSI
Obligación No. 15: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean	Aún no se le solicita al formador la participación de eventos para el apoyo de algunas actividades.

Scanned by CamScanner

programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD	
Obligación No. 16: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	No aplica.
Obligación No. 17: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	No aplica

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Obligación No. 18: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	Se entrega con este informe los siguientes documentos: - Certificado de cumplimiento - Certificación bancaria - Registro civil - Examen médico ocupacional - Certificado de arl - Certificado primer respondiente - Pantallazo del secop con número del contrato, valor y objeto del mismo. - Crp - Estudios previos
Obligación No. 19: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	El informe se cargará en la plataforma secop cuando este aprobado por el supervisor del contrato.

Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	COMPENSAR	$ 0
PAGO APORTES PENSIÓN	PROTECCION	$ 0
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	$ 0
	TOTAL	$ 0

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista

CONCEPTO DEPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Es un formador colaborador, responsable y puntual en la entrega de soluciones. Daysi Osorio

Daysi Jurany Osorio Hortúa
CC. 52758024

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: RAFAEL EDUARDO ORTIZ SALCEDO
N° de Identificación: 80024154
Cargo: ASESOR DE DIRECCION GENERAL CODIGO 10 5 GRADO 02

Scanned by CamScanner

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	1825 DE 2019											
2	Nombre del Contratista	ALEJANDRO ALVAREZ SANCHEZ											
3	Identificación	CC	X	CE				1.022.338.426					
4	Régimen del impuesto a las ventas							Simplificado	X	Común			
5	Residente en el país (Extranjeros)									SI		NO	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)									SI		NO	X
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a $46.418.000									SI		NO	X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención. Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $							Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $					
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $							Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente					
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual AFC $							Ahorro Voluntario Pensión $		NA			
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018).							Certificado		SI		NO	X
11	Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo									SI		NO	X
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.									SI	X	NO	
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo									SI		NO	X
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo									SI		NO	X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.									SI		NO	X
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:											%	NA

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 3 AA 2019

FIRMA

Scanned by CamScanner

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos del ramo ARL de la compañía, se identificó que ALEJANDRO ALVAREZ SANCHEZ, con Cédula de Ciudadanía No. 1.022.338.426, contratista de la empresa INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y DEPORTE, con NIT No. 860061099, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 28/02/2019 y fecha fin de contrato 11/11/2019 con riesgo 3 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Esta certificación se expide a los 08 días del mes de Marzo de 2019.

Cordialmente

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

Impreso por Internet el 08/03/2019 10:16:50 p. m.
ISCDC: 08/03/2019 10:16:50 p. m.

Scanned by CamScanner



La Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

ALEJANDRO ALVAREZ SÁNCHEZ

CC 1022338426

Tomó el curso virtual gratuito

Primer Respondiente, ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor o capacidad de respuesta especializada

22 de Marzo de 2019

SBI-2019562592321

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

IDIGER Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Scanned by CamScanner

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento



DATOS PACIENTE

Nombres:	ALEJANDRO ALVAREZ SANCHEZ
Tipo de Documento:	CC Documento 1022338426
Sexo M	F. Nacimiento: 23/08/1987 Edad: 31 Años
Entidad:	PARTICULAR/OCCIDENTE
Centro de Costo:	N/A
Cargo:	FORMADOR DEPORTIVO
Fecha de Atencion:	2019-01-22
Fecha y Hora entrega resultados:	22/01/2019 12.18 PM

CERTIFICADO MEDICO DE CONDICIONES GENERALES DE SALUD
Resolución No. 2346 de 2007 y Resolución No. 1918 de 2009

Realizado la valoración Médico Ocupacional de INGRESO, el suscrito médico certifica que el aspirante al cargo es:

APTO (A) Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Tipo de Restricciones ó Limitaciones:

NO TIENE

Recomendaciones:

OTRAS: USO DE LENTES DE CONTACTO, CONTROL OPTOMETRICO ANUAL.

Se Sugiere Control en Programas de Vigilancia Epidemiológica

Exámenes Realizados:

E. OSTEOMUSCULAR	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	VISIOMETRIA

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar.
Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.
Hago constar que recibí copia de este documento.

ANALISIS Y CONCEPTO: DR. (A): LEONARDO MATIZ CHAVARRO RM: 6645 03/06/2014

Leonardo Matiz Chavarro
CC. 80 134 407
Firma y sello del Médico Evaluador

ALEJANDRO ALVAREZ SANCHEZ
C.C 1022338426
Firma del trabajador Evaluado

ISO 9001:2008 BUREAU VERITAS Certification

* BOGOTA SEDE PRINCIPAL
Calle 19 No 3-16Edificio Bancheta
Tel:(+1) 281 4505 – 286 5693 – 286 6367

SEDE SUR
Autopista Sur (Transversal 26) No. 42 Sur,
Villamayor Tel. (+1) 456 5819 – 203 9694

SEDE CENTRO
Cra. 6 No 19-06
Tels:(+1) 282 6429 – 342 4934

SEDE OCCIDENTE
Av. Cra. 68 No. 17-62
Tels:(+1) 447 0068 – 447 1401 – 414 6387

SEDE OCCIDENTE
Av Cra 68 No. 17-06
Tels (+1) 4146307 – 280 84

SEDE NORTE
Autopista Norte No. 83-29
Tels. 805 1875 – 610 87 71

SEDE NORTE 2
Autopista Norte No 83-89
Tels (+1) 287 9325 – 256 2362

SEDE ZONA FRANCA
Carrera 106 No. 15 A – 25 Edificio Business Center
Interior 141 – Oficina 408

BUCARAMANGA
Calle 55 No 31 - 113, Barrio Antigua Campestre,
Tels: (+7) 697 37 34 - 301 737 26 37

VILLAVICENCIO
Calle 34 No. 41 – 74 Barrio Barzal Alto
Tel:(+8) 674 0918 – 674 0915

CARTAGENA DE INDIAS
Avenida Pedro de Heredia, Sector La Amador,
Calle 32 No 20B - 21 Piso 2 Tels: (+5) 644 69 71

SEDE BARRANQUILLA
Carrera 51B No. 84 - 334 Oficina 504 Centro Medico Vital

SANTA MARTA
Calle 22 No 14 - 70, Centro Medico
Perla del Caribe, Tel: (+5) 421 46 44 - 421 65

BUENAVENTURA
Calle 7 No. 3-11 Oficina 2001 Edificio Pacific
Trader Center Tel:(+2) 240 4734 – 240 2055

MEDELLIN
Carrera 80 No. 44 B-81 Barrio la America
Tels. (+4) 412 1145 – 418 7011

CALI
Calle 18 Norte No. 4 N – 47 Barrio Versalles
Tel:(+2) 380 9958 – 382 7337

Scanned by CamScanner